



Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 600
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas del INAOE	Descripción de la Auditoría: "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales"	

OBSERVACIÓN:	RECOMENDACIONES:
<p>OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p> <p>El Órgano Interno de Control verificó que en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica –INAOE- tiene a su cargo el Programa E003-91U "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", cuyo objetivo es fortalecer los programas de posgrado del Instituto, a través del otorgamiento de becas a fin de impulsar a los estudiantes al desarrollo y realización de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en el INAOE y promover el desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>Control Interno</p> <p>Se revisó que el procedimiento interno para el otorgamiento de los beneficios, se rige por los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas, así como por el Comité de Becas del Instituto; sin embargo, se identificaron deficiencias en las normas de control interno: primera "ambiente de control", tercera "actividades de control interno" y cuarta "Informar y comunicar", las cuales consistieron principalmente en lo siguiente:</p> <p>a) El procedimiento interno para la operación del Programa "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", no está incluido en los procedimientos del Manual de Políticas y Procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en el proceso de integración del Programa.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas del INAOE deberá instruir a la Subdirección de Recursos Humanos a realizar lo siguiente, presentando al OIC la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas:</p> <p>a) Normar el procedimiento interno donde se establezcan las responsabilidades de cada una de las unidades administrativas, que intervienen en la elaboración e integración del Padrón del Programa E003-91U "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación".</p> <p>b) Implementar un mecanismo que permitan medir el avance, los resultados y analizar las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.</p> <p>c) Implementar un mecanismo para generar información relevante y de calidad que permita conocer el impacto presupuestal y social, que permita realizar una valoración objetiva del Programa.</p> <p>d) Aclarar la diferencia detectada entre lo reportado por la Dirección de Administración y Finanzas al OIC, con respecto a las cantidades reportadas al Sistema SIIPP-G.</p>

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Auditor

17 de mayo de 2019
Fecha de elaboración

Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

hojas No. 02 de 02
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 8,747.25 miles
Monto fiscalizado: 4,732.67 miles
Monto por aclarar: 414.02 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 600

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales"

- b) En la implementación y operación del Programa "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", no se tienen en operación instrumentos y mecanismos que permitan medir el avance, los resultados y analizar las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.
- c) No existe en el Programa "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" un mecanismo para generar información relevante y de calidad que permita conocer el impacto presupuestal y social.

Diferencias en los reportes del gasto correspondientes a la partida 43901 "Subsidios para capacitación y becas" con respecto a lo reportado en el SIIPP-G

De la revisión al gasto correspondiente al capítulo "4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS", se obtuvo que en el rubro de subsidios, específicamente en la partida 43901 "Subsidios para capacitación y becas" se clasificaron las designaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes que realicen estudios e investigaciones en el país o del extranjero por \$4,732,672.20 (Cuatro millones setecientos treinta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), gasto correspondiente al Padrón de Programas Gubernamentales, Programa de Beneficiarios.

Este Órgano Interno de Control verificó en los envíos realizados por el

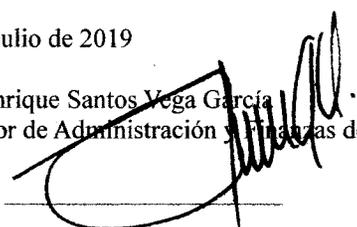
PREVENTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas del INAOE deberá instruir a la Subdirección de Recursos Humanos a efecto de que se establezcan acciones y medidas orientadas a atender y corregir errores, desvíos u omisiones, en la elaboración e integración del Programa "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", a efecto de mejorar los procesos de selección de los beneficiarios y valorar la eficiencia, eficacia, transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos federales.

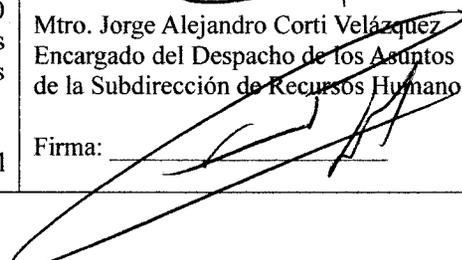
Fecha Compromiso:

19 de julio de 2019

Lic. Enrique Santos Vega García
Director de Administración y Finanzas del INAOE

Firma: 

Mtro. Jorge Alejandro Corti Velázquez
Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Recursos Humanos

Firma: 

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Auditor

17 de mayo de 2019
Fecha de elaboración


Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

hojas No. 12 de 111

Número de auditoría: 02/2019

Número de observación: 01

Monto fiscalizable: 8,747.25 miles

Monto fiscalizado: 4,732.67 miles

Monto por aclarar: 414.02 miles

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 600

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales"

INAOE al Sistema SIIPP-G en los 4 trimestres del ejercicio 2018, obteniendo que se otorgaron 884 beneficios, con 383 beneficiarios y con un monto total de gasto reportado en el Sistema por la cantidad de \$4,318,647.48 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 48/100 M.N.) como se resume en el cuadro siguiente:

Trimestre	No. De beneficios otorgados	Acuse cadena de validación	No. de beneficiarios	Monto total reportado en el SIIPP-G
Primero	171	1470330771	68	\$ 855,233.24
Segundo	223	2139679189	90	\$1,031,551.04
Tercero	205	1014324438	120	\$1,084,231.20
Cuarto	285	1213959759	105	\$1,347,632.00
Totales	884	-	383	\$4,318,647.48

Al respecto, este Órgano Interno de Control observa que el monto reportado en el Sistema SIIPP-G fue de \$4,318,647.48 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 48/100 M.N.) no es coincidente con los recursos ejercidos en la partida 43901 "Subsidios para capacitación y becas" gasto correspondiente al Padrón de Programas Gubernamentales, Programa de Beneficiarios E003-91U- Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, que de conformidad con lo informado en los oficios Nos. DAF/098/2019 y SFCP/38/2019 fue de \$4,732,672.20 (Cuatro millones setecientos treinta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.)

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Auditor17 de mayo de 2019
Fecha de elaboraciónLic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y
Electrónica

Cédula de Observaciones

hojas No. de
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 8,747.25 miles
Monto fiscalizado: 4,732.67 miles
Monto por aclarar: 414.02 miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 600

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales"

CAUSA:

Deficiencias en la aplicación de las normas de control interno.

Falta de mecanismos de operación y administración que faciliten la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.

EFEECTO:

Se limita la supervisión y evaluación del Programa, que permita ajustar las modalidades de su operación.

Se limita la valoración objetiva del Programa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Norma primera, numeral 7, tercera numeral 15 y cuarta numeral 25 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Mtro. Armando Soto Tecuati
Auditor

17 de mayo de 2019
Fecha de elaboración

Lic. Raúl E. Violente López
Titular del OIC